¿Qué bonificaciones e incentivos existen al contratar a una persona con discapacidad?

Down Galicia y sus entidades ofrecen asesoramiento y documentación oficial para facilitar estos procesos.

BONIFICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) proporciona bonificaciones y reducciones a la Seguridad Social al contratar a personas con discapacidad. Estas podrán estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El importe de la Seguridad Social está bonificado al 100%, independientemente de la jornada. Dichas bonificaciones duran toda la vigencia del contrato. Las siguientes tablas hacen referencia a una jornada completa, por lo que en caso de jornada parcial corresponderá el importe proporcional:

CONTRATO INDEFINIDO

Tanto para la contratación indefinida como para la conversión de contratos temporales de fomento de empleo, así como de contratos formativos en las empresas ordinarias.

Contrato a persona con discapacidad no severa[1]

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	4.500 €	5.700 €
Mujeres	5.350 €	

Contrato a persona con discapacidad severa[2]

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	5.100 €	6.300 €
Mujeres	5.950 €	

Contrato a persoa con discapacidad intelectual límite[3]

Bonificación de 128 euros al mes durante 4 años.

Nota 1: Persona con discapacidad física o sensorial de entre el 33% y 65%.

Nota 2: Persona con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual ≥ al 33%, o persona con discapacidad física o sensorial ≥ al 65%.

Nota 3: Persona con coeficiente intelectual de entre 70 y 80.

CONTRATO TEMPORAL DE FOMENTO DE EMPLEO

Contrato a persona con discapacidad no severa

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	3.500 €	4.100 €
Mujeres	4.100 €	4.700 €

Contrato a persona con discapacidad severa*

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	4.100 €	4.700 €
Mujeres	4.700 €	5.300 €

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Acceso a la documentación oficial:

Bonificaciones a la contratación de personas con discapacidad

Guía de integración laboral de las personas con discapacidad

INCENTIVOS DE LA XUNTA DE GALICIA

A través del Plan Galicia Emprega, la Xunta de Galicia incentiva la contratación de personas con dificultad de inserción laboral, como son las persoas con discapacidad. El procedimento para solicitarlo suele estar abierto entre febrero y septiembre. Estes incentivos son compatibles con las bonificaciones de la Seguridad Social.

A lo largo del año el gobierno autonómico puede activar otras medidas. Down Galicia siempre está disponible para informar de cualquier línea de ayudas llegadas de las diferentes administraciones.

DOWN Galicia
Federación Síndrome de Down

Actualizado en enero de 2025

downgalicia.org
downgalicia@downgalicia.org
981 58 11 67